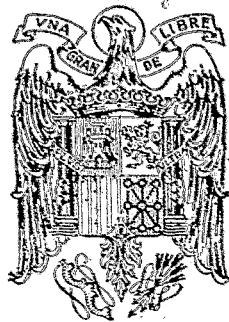


DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General
de Reclutamiento y Personal

ESCALILLAS

Dispuesto que la edición de las escalillas de jefes y oficiales de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército del año 1955 lo sean con situación de 1 de enero, se modifica la Orden de 7 de noviembre de 1953 (D. O. número 371), en el sentido de que por los Cuerpos, Centros y Dependencias del Ejército sean solicitadas las que voluntariamente deseen adquirir antes del 15 de diciembre próximo, conforme dispone la norma primera de la Orden de 22 de octubre de 1939 (D. O. núm. 239), en lugar de 15 de enero que disponía la Orden primeramente citada.

Madrid, 26 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INFANTERIA

Disponibles

Cesa en el mando del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, el coronel de Infantería de la Escala activa, Primer grupo, D. José Pérez Pérez, el cual queda en la situación de disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 23 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de In-

fantería D. César Caamaño Touchard, actualmente, a mis órdenes, el comandante de Infantería (E. A.) don Amador Fernández Argüelles-Gil, quedando en la situación de disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 26 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Antonio Alvarez-Rementería Martínez, actualmente a mis órdenes, el comandante de Infantería (E. A.) don Bernardo Sanz Sanz, quedando en la situación de disponible y a mis órdenes en Marruecos.

Madrid, 26 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería (E. A.) don Enrique Pérez Gallego, a mis órdenes, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Fernando Hernández Alvaro, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954. (Rectificación.)

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Maximiliano Navas Lasbasellas, de la Caja de Recluta número 9, diez trienios por llevar

treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1954.

Comandante de Infantería (E. A.) don Gervasio González Regaña, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Crisanto Martínez Garefa, de la Subinspección de la 7.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Manuel de Santa Ana y de la Rosa, del Regimiento de Infantería Soria núm. 9, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Antonio Pascual Galmes, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 6, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Luis del Barrio Gerner, de la Academia Militar de Suboficiales, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Alfonso Rodríguez Culler, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Jacinto Rodríguez Guisado, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Comandante de Infantería (E. C.) don Blas Billón Alcover, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 53, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Francisco Requena Córdoba, en situación de disponible en la 3.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Gabriel Morales Delgado, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Fortunato Andrés Alonso, ayudante de campo del Inspector médico de 2.ª clase D. José Potois, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Luis Sarrachaga Rodríguez, comandante militar del Castillo de San Felipe, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Jacinto Lajas González, del Consejo Supremo de Justicia Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Comandante de Infantería D. Gonzalo de Miguel Ruiz del Portal, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Capitán de Infantería (E. A.) don Crescencio Ruano Gaitero, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Francisco de Vega Araujo, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Miguel Campiñs Rodas, de la Academia Militar de Suboficiales, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. José de Pedro Marino, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Luis Medrano Cervello, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Máximo Romero Prieto, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Adolfo Pezrino Villalón, del

23 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Félix Gómez Arranz, del Regimiento de Infantería Garelano número 45, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Agustín Santos Novoa, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Capitán de Infantería (E. C.) don Antonio Selgado Gil, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 49, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Juan Román Martínez, de la Dirección General de Servicios de este Ministerio, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Eduardo Arlegui Bravo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Capitán de Infantería D. Juan Sánchez Luque, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1954.

Otro, D. Manuel de Miguel Gómez, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Luis Grandio Seljas, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Hdefonso Sánchez Pervech, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1954.

Otro, D. Pedro Martínez de Lejarza Valle, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Teniente de Infantería (E. A.) don Blas Quintana Echevarría, del Regimiento de Infantería Garelano número 45, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Francisco Negueruela Pez, de la Mehal-la Jalfiana Tetuán

número 1, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Pedro Isabel Roldán, de la Mehal-la Jalfiana de Tetuán número 1, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Carlos Espinosa de los Monteros y Acedo, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1954.

Otro, D. José López Méndez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Guillermo Cabezas Aguilera, de la Mehal-la Jalfiana de Tetuán núm. 1, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Francisco Calero Valverde, de la Mehal-la Jalfiana de Tetuán número 1, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Juan Puerto Olea, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Julián Castresana Díaz, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. José Perote Pellón, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Francisco Pérez Silva, de la Mehal-la Jalfiana de Tetuán número 1, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Enrique de la Guardia Lleo, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Angel Rico Guadix, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Aroña núm. 6, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. César Ochoa Abad, del Regimiento de Infantería San Quintín

número 33, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Justo Martín Olmedo, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. José Criado Sors, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 6, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Angel Hoyos Belasar, del Batallón Santa Cruz de Ifni LV, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Ramón Torres Suances, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 6, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Manuel Pérez Issanjou, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Capitán auxiliar de Infantería don Juan Román Garañeda, del Regimiento de Infantería Covadonga número 5, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Antonio Vicente Ramos, del Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Capitán auxiliar de complemento de Infantería D. Pablo Rubio Quintero, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954

Teniente auxiliar de Infantería don Andrés Chaparro Castillo, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

Otro, D. José Domínguez García, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

Otro, D. Antolín de Frutos Gómez, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

Otro, D. Máximo Paniego Andrés, del Batallón de Cañones Contra Carros núm. II.

Otro, D. José Fúster Rico, del Go-

bierno General del África Occidental Española.

Otro, D. Pedro Sanz Usero, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta núm. 3.

Otro, D. Juan Martín González, del Batallón C. C. C. núm. II.

Otro, D. Juan Fernández Gutiérrez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7.

Otro, D. Julio Jiménez Quintero, del Batallón de Infantería Fuerteventura núm. LIII.

Otro, D. José Pérez Díaz, del Regimiento Mixto de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.

Otro, D. Félix García Ortega, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Otro, D. Juan González Sáenz, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Otro, D. Nemesio Martínez González, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Otro, D. José Chaver Gómez, de la Academia Militar de Suboficiales.

Otro, D. José Berrocal Estévez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 1.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954

Teniente auxiliar de Infantería don Mariano Bravo Rodríguez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Policarpo Rodríguez Montero, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 4.

Otro, D. Aurelio Cabrejas Sainz, de la Academia Militar de Suboficiales.

Otro, D. Ramón Turrión Herrero, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.

Otro, D. Edesio López Revilla, del Regimiento Mixto de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.

Otro, D. Pablo Pardo Prieto, del Batallón C. C. C. núm. I.

Otro, D. José Jiménez Nieto, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4.

Otro, D. Bartolomé Flores Flores, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. Gabriel Pulido Vega, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. Virgilio García Sánchez, del Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.

Teniente auxiliar de complemento de Infantería D. Antonio Belizón Jiménez, en situación de colocado en Marruecos, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Segundo Dobaño Alonso,

en situación de colocado en la 8.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Saturnino Fernández Alvarez, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Enrique Villanueva Guerrero, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Manuel Gallego Pérez, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. José Abad Vázquez, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Antonio Martínez Alvarez, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Capitán legionario D. Jacinto López Fuentes, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Oficial moro de primera Sidi Hammed Ben Mohamed Boufirari, de la Subinspección de los Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Madrid, 23 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho
G. GALLANZA

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los maestros y cabos de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relacionan:

Brigada maestro de Banda D. Valentín López Pérez, del Regimiento de Infantería Ulltonia núm. 59, seis trienios por llevar dieciocho años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Emilio García Martínez, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 43, cuatro trienios por llevar doce años de servicios con suel-

do de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Desiderio San Miguel García, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, tres trienios por llevar nueve años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Sargento maestro de Banda D. Alfonso Gavira Andrade, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 35, cuatro trienios por llevar doce años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Cabo de Banda Cesáreo González Alvarez, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, un trienio por llevar tres años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, Bonifacio Sánchez Sánchez, del Regimiento de Defensa Química, dos trienios por llevar seis años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Brigada maestro de Banda de complemento D. Laureano Pardo Morea, en situación de «Colocado» en la 2.ª Región Militar (plaza de Cádiz), seis trienios por llevar dieciocho años de servicios con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Madrid, 27 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de comandante de Infantería de la Escala complementaria (plantilla eventual), existente en la Subsecretaría de este Ministerio.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 26 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de Destinos de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148) y la Orden de 23 de septiembre de 1954 (D. O. número 220), como consecuencia del ajuste de plantilla, se destina en plantilla fija de la Escala complementaria

en los Organismos que se indican, al personal de dicha Escala que se relaciona, el cual cesa en su actual situación.

Dirección General de Transportes

Capitán de Infantería D. Mariano Trillo Italiani.

Otro, D. Jerónimo Rozas Millán.

Dirección General de Reclutamiento y Personal

Capitán de Infantería D. Luis Bautista del Real.

Madrid, 26 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Por haber sido destinados a la Agrupación de Mehal-las por Ordenes de 14 de junio y 9 de agosto de 1954 (DD. OO. núms. 134 y 180), los tenientes de Infantería (E. A.) don Guillermo Cabezas Aguilera y don Antonio López-Perea Herencia, queda sin efecto la Orden de 30 de septiembre último (D. O. núm. 226), en lo que se refiere únicamente al destino de estos dos oficiales a la Mejasnia Armada, los cuales continuarán en su anterior destino de la Agrupación de Mehal-las y en la situación prevenida en el primer Grupo del artículo séptimo del Decreto de 13 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67).

Madrid, 25 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Se destina al Servicio de Intervenciones del Protectorado de Marruecos, con carácter voluntario, a los sargentos que a continuación se relacionan, los cuales cesan en sus actuales destinos y pasan a la situación prevenida en el primer Grupo del artículo séptimo del Decreto de 13 de marzo de 1954 (D. O. número 67).

Sargento de Infantería D. Manuel Fernández Fernández, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Sargento de Infantería D. Juan Pérez Montenegro, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Madrid, 25 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Se destina a la Mejasnia Armada del Protectorado de Marruecos, con carácter voluntario, al sargento de Infantería D. Francisco Rodríguez Varea, el cual cesa en su actual destino y pasa a la situación prevenida en el primer Grupo del artículo

séptimo del Decreto de 13 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67).

Madrid, 25 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Situaciones

Por haber sido destinado al Regimiento de Infantería Cantabria número 39 por Orden de 15 de octubre de 1954 (D. O. núm. 237), el capitán de Infantería (E. A.) don José Gómez de Salazar Arroyo, causa baja en el Servicio de Intervenciones del Protectorado de Marruecos y cesa en la situación prevenida en el primer Grupo del artículo séptimo del Decreto de 13 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67).

Madrid, 26 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo segundo de la Real Orden circular de 24 de febrero de 1894 (C. L. núm. 51), ascienden a cabos de Banda del Arma de Infantería los cornetas y tambor que a continuación se relacionan, los cuales tendrán dicho empleo con la antigüedad que a cada uno se le señala, continuando en sus Cuerpos hasta que se les asigne destino de plantilla en las vacantes que se anuncien por este Ministerio, colocándose en el escalafón como se expresa a continuación.

Corneta Manuel Lozano Murillo, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41, con antigüedad de 1 de abril de 1954, intercalándose entre el cabo de tambores Pedro Navarro Sáez y el cabo de cornetas José Medina Medina.

Tambor Fructuoso Torrijo Vargas, del Regimiento de Infantería Carros de Combate Alcázar de Toledo número 61, con la misma antigüedad que el anterior, escalafonándose a continuación del anterior.

Corneta Manuel Gallardo Gimón, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41, con antigüedad de 1 de noviembre de 1954, intercalándose entre el cabo de cornetas Antonio Morejón Redondo y el cabo de tambores Ramón Vázquez Mendoza.

Madrid, 27 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria

ria el día 25 de octubre de 1954, el coronel de Caballería (E. A.), Segundo Grupo, D. Domingo Martínez de Píson y Nebot, disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Jefatura de Cría Caballar de este Ministerio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondiera, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de Destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 143) y la Orden de 23 de septiembre de 1954 (D. O. número 220), se destina en plantilla eventual de la Escala complementaria a los Organismos y Centros que se indican el personal de dicha Escala que a continuación se relaciona, el cual cesa en su actual situación.

Subsecretaría

Comandante de Caballería D. Pedro Corchero Bailá.

Otro, D. Elías Chapinal García.

Dirección General de Transportes

Comandante de Caballería D. Diego Manrique Azeona.

Dirección General de Servicios

Comandante de Caballería D. José Camero Rodríguez.

Otro, D. Angel Soler Vaz.

Otro, D. Rafael Gómez Navarro.

Dirección General de Reclutamiento y Personal

Comandante de Caballería D. Bernardino Domínguez D. Masa.

Otro, D. José Navarro Pérez.

Otro, D. Fernando Muñoz Ortiz.

Dirección General de Enseñanza Militar

Comandante de Caballería D. Francisco Gómez Solana.

Academia de Caballería

Comandante de Caballería D. Fernando Henao Gutiérrez.

Otro, D. José Gómez González.

Otro, D. Pablo Fernández Tabares.

Academia Militar de Suboficiales

Comandante de Caballería D. Miguel Ayala Casarván.

Academia General Militar

Comandante de Caballería D. Marcos Maestro Vázquez.

Consejo Supremo de Justicia Militar

Comandante de Caballería D. Eduardo Martínez Fernández.

Madrid, 26 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir la vacante de comandante de la Escala complementaria existente en los Juzgados Permanentes de la 7.ª Región Militar, anunciada para ser cubierta en turno de provisión normal por Orden de 27 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 223), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Caballería (E. C.) don Vicente Ramos del Barrio, de disponible en dicha Región.

Madrid, 25 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Caballería que a continuación se relacionan.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Luis Plaza de Frutos, del Parque Móvil de Ministerios Civiles de Barcelona.

Otro, D. Gabino García Redondo, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel Soto García, ayudante de campo del General de División D. Julio Pérez Salas, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Comandante de Caballería (Escala activa) D. José Rodríguez Colubí, de la Dirección General de Enseñanza Militar.

Otro, D. Eduardo Represa Cortés, del Regimiento de Caballería Dragones Villaviciosa núm. 14.

Comandante de Caballería (Escala complementaria) D. Ruperto Molinero Izquierdo, del 6.º Depósito de Se-

mentales, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Isaac Calderón Ruiz, del Gobierno Militar de Valladolid y Subinspección de la 7.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954

Comandante de Caballería (Escala complementaria) D. Antonio Molina Toral, de la Yeguada Militar de Córdoba.

Otro, D. Eduardo Moya Salcedo, de la Yeguada Militar de Córdoba.

Otro, D. Lorenzo Rodríguez Rosado, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

Otro, D. Emilio Pardo Segura, de la Comisión Clasificadora de los disueltos Regimientos de Caballería.

Otro, D. Aureliano Giraldo Cano, de la Caja de Recruta núm. 58, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954

Comandante de Caballería (Escala complementaria) D. Fernando González Redondo, disponible en la 7.ª Región Militar (Salamanca).

Otro, D. Arturo Delgado Poncea, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38.

Otro, D. Rafael de Cuenca González, ayudante de campo del Teniente General D. Luis Bermúdez de Castro, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. José López de Silanes y Ballejera, disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza), diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Otro, D. Felipe Alonso Gómez, del Depósito de Recría y Doma de Jerez, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954

Capitán de Caballería (E. A.) don Eusebio Hazaari Aranzachu, del Gru-

po de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2.

Otro, D. Pedro Díaz Taboada, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar (Málaga).

Otro, D. Antonio de la Rocha Nogués, de la Guardia Colonial de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Capitán de Caballería (E. A.) don Mauro Fernández Tranco, del Regimiento de Caballería Dragones Farnesio núm. 12.

Otro, D. Angel de Arancón Rojas, del Regimiento de Defensa Química.

Capitán de Caballería (E. C.) don Valeriano Fernández Fernández, del Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Teniente de Caballería (E. A.) don Ignacio Azeón Valderrábano, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. José Guerrero Lucía, del Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 3, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Manuel de la Esperanza Barrera, del Regimiento de Caballería Dragones Villaviciosa núm. 14, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Alférez Escala complementaria don Manuel Pérez-Hickman Martín, disponible en la 7.ª Región Militar (Madrid), dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde primero de octubre de 1954.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Teniente auxiliar de Caballería don Antonio Valero Martínez, del Cuartel General de la Brigada Mixta de Caballería de Maruecra.

Otro, D. Basilio Orcoyen Vázquez, del Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3.

Otro, D. Catalino Martín Recio, del

Cuartel General de la 4.ª Brigada de Caballería Independiente.

Otro, D. José Martín Fernández, del Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6.

Otro, D. Pedro Ruiz Palomino, del Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6.

Otro, D. Alberto Prieto Alonso, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2.

Otro, D. Leandro Domínguez Rodríguez, del Regimiento de Caballería Dragones Farnesio núm. 12, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Teniente auxiliar de complemento don Pablo Giménez Marquina, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar (Salamanca), por pase a la Agrupación Militar Temporal, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1953. Madrid, 20 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho
G. GÁLLARZA

Escala de complemento

Ascensos

Padecido error material en la redacción de la Orden de 3 de julio de 1954 (D. O. núm. 150), se reproduce a continuación debidamente rectificada en la parte correspondiente.

Por reunir las condiciones prevenidas en la Orden de 24 de febrero de 1954 (D. O. núm. 48), se asciende a teniente de complemento del Arma de Caballería al alférez de dicha Escala y Arma D. Santos Valín Cisneros, con antigüedad de 15 de septiembre de 1951, continuando prestando sus servicios como veterinario en la primera Unidad de Veterinaria, a la que fué destinado por Orden de 7 de julio de 1952 (D. O. número 154).

Madrid, 26 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERÍA

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se señalan, los jefes de Artillería que a continuación se relacionan, haciéndoseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del ha-

ber pasivo que les corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Comandante de Artillería (E. C.) don Dionisio Martín Hernando, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Astorga, cumplió la edad reglamentaria el día 3 de los corrientes.

Otro, D. Marcos Serrano Puertas, de la Caja de Recluta núm. 52, cumplió la edad reglamentaria el día 6 de los corrientes.

Otro, D. José Domenech Rosado, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jaén, cumplió la edad reglamentaria el día 18 de los corrientes.

Otro, D. Juan Rego Hoyos, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, cumplió la edad reglamentaria el día 23 de los corrientes.

Madrid, 27 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir la vacante anunciada por Orden de 23 de septiembre último (D. O. núm. 218), se destina en turno de libre elección a la Academia Militar de Suboficiales, como auxiliar de profesor de Dibujo (lineal y topográfico), al capitán de Artillería (E. A.) don Antonio Gil Strauch, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Madrid, 27 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de Destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148) y la Orden de 23 de septiembre de 1954 (D. O. número 220), como consecuencia del ajuste de plantilla, se destinan en plantilla fija de la Escala complementaria en los Organismos que se indican, al personal de dicha Escala que se relaciona, el cual cesa en su actual situación.

Dirección General de Transportes

Capitán de Artillería D. Juan Martín Martín.

Dirección General de Reclutamiento y Personal

Capitán de Artillería D. Juan de Mendoza Feljoo.

Otro, D. Fermín del Olmo Arias.

Otro, D. Gregorio Ortigosa García. Madrid, 26 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS**Matrimonios**

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 233), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Con doña María Luisa Villace Sevillano, al capitán de Ingenieros (E. A.) don Tomás Fraile Ovejero, con destino en la Academia de Ingenieros.

Con doña María del Carmen Zárate Martínez, al teniente de Ingenieros (E. A.) don Fernando Vázquez López, con destino en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.

Con doña Carmen Esteban Eiriz, al teniente de Ingenieros (E. A.) don Luis Bernal Ruiz, con destino en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II.

Madrid, 27 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION**Supernumerarios**

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), en las condiciones que determina el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 6 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 213) y Ordenes de 13 de enero de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 13), y 9 de mayo de 1953 (D. O. núm. 107), al teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción) don Francisco Lacini Bayod, de la Dirección General de Transportes de este Ministerio.

Madrid, 23 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INTENDENCIA**Vacantes de mando**

Vacante el mando de la Agrupación de Intendencia n.º 4, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Intendencia de la Escala activa que aspiran a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178) y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Recluta-

miento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, adelantándose las peticiones por telégrafo.

Madrid, 25 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a lo que dispone la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («Colección Legislativa» núm. 233), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Elvira Mazás Vázquez al teniente de Intendencia (E. A.) don Antonio Ares Piñeiro, de la Agrupación de Intendencia número 8.

Madrid, 26 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Situación de reserva**Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de octubre de 1954, el teniente coronel efectivo, coronel honorífico de Intendencia D. José Peoli de la Plana, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar (Gerona), concediéndosele el empleo y beneficios que determina el artículo único de la ley de 20 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 291) para coroneles honoríficos, por llevar más de doce años de efectivos servicios entre los empleos de comandante y teniente coronel, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de octubre de 1954.

El Ministro del Aire
Encargado del despacho
G. GALLARZA

FARMACIA MILITAR**Mandos**

He designado para cubrir la vacante de director del Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid al teniente coronel farmacéutico D. Francisco Soler de Dios, disponible en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña).

Madrid, 27 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 14 de junio de 1946 (D. O. núm. 137) y existir vacantes en su Escala, se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con antigüedad de 25 de octubre de 1954, a los practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar que a continuación se relacionan, quedando en situación de disponible en las Regiones Militares que se indican y en comisión, sin derecho a dietas ni pluses, en sus actuales destinos hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

Practicante de segunda D. Miguel Vidal Cantos, de la Farmacia Central de la 5.ª Región Militar, en dicha Región Militar.

Practicante de tercera D. José Cabrera González, de la Farmacia Militar núm. 2, de Madrid; en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 27 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

BRIGADA OBRERA Y TOPOGRAFICA DE ESTADO MAYOR**Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante topógrafo D. Manuel de Luermo Fernández, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso al empleo de maestro de Taller de primera (sargento), a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Capitán topógrafo D. Pedro López Sobrinos, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso al empleo de maestro de Taller de primera, a percibir en 1 de julio de 1954.

Jefe de Taller de segunda (teniente) D. José Caro González, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso al empleo de sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1954.

Madrid, 26 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

MUSICAS MILITARES**Ascensos**

Como resultado de las oposiciones convocadas por Orden de 1 de mayo

de 1934 (D. O. núm. 101), para cubrir vacantes de cabos músicos, se promueven a dicho empleo a los opositores aprobados que figuran en la siguiente relación, con antigüedad de 1.º de noviembre de 1934, siendo escalafonados con arreglo a la concepción obtenida.

Los procedentes del Ejército, continuarán prestando sus servicios en las Unidades que estaban destinados y los pertenecientes a la clase de paisano quedarán a las órdenes del Capitán General de la Región Militar que residan, hasta que por este Ministerio se les asigne el destino definitivo; la Unidad o Centro a que sean destinados reclamarán sus devengos desde 1.º de noviembre de 1934.

Agustín Bouza Alvarado, trompa, educando del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

José Maseda Valé, flauta, soldado del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Francisco Bisbal Flordeliz, flauta, educando del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Vicente Rubert Clausell, sax-tenor, educando del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Francisco Ortega García, oboe, educando del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

Raúl Gurra Mayo, sax-tenor, educando del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

Pascual Peases Navarro, fliscornó, educando del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Alfonso Rodríguez Fernández, fliscorno, educando del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Joaquín Mechón Nebot, oboe, educando del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Sixto Carrión Lara, clarinete, paisano con residencia en Lorca (Murcia).

Marcel Fontán Vázquez, caja, paisano con residencia en Portas (Pontevedra).

Rafael Segura Galán, trompeta, paisano con residencia en Villafranca (Alicante).

Odili Vidal Sabucedo, trombón, paisano con residencia en Trelle, del Ayuntamiento de Toan (Orense).

Enrique Castro González, fliscorno, paisano con residencia en Alariz (Orense).

Daniel Sáez Cambres, fliscorno, paisano con residencia en Macastre (Valencia).

Manuel Sánchez Grau, bombardino, paisano con residencia en Cácer, (Valencia).

Francisco Villar Ortiz, clarinete, paisano con residencia en Torreperogil (Jaén).

José Rodríguez Cambra, sax-tenor, educando del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Urbano Puga Menor, trombón, edu-

cando del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Alfonso Montes Fernández, clarinete, paisano con residencia en la Parroquia de Salcedo, lugar de Carballo de Pazo (Pontevedra).

Rafael Benavent Mahiques, clarinete, educando del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Antonio Flores Sánchez, sax-alto, paisano con residencia en la 1.ª Región Militar.

José Montes Merino, trombón, educando del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

Juan Bares Parraga, trompa, educando del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

Manuel Hidalgo Martín, trombón, educando del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Julio Valdeñíos Zamora, clarinete, educando del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Antonio García Hernández, fliscorno, educando del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

Miguel Piñeiro Sánchez, trombón, educando del Regimiento de Infantería Malleora núm. 13.

Tomás Royo Calomarde, sax-alto, educando del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

José Reollo Morón, trombón, educando de la Academia de Infantería.

Benito Prado Abad, sax-alto, soldado del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Antonio Pérez Vispo, clarinete, paisano con residencia en Villarido, Ayuntamiento de Alariz (Orense).

Ubaldo Gómez Albert, trompeta, paisano, con residencia en Picassent (Valencia).

Marcos Marín Sebastián, clarinete, soldado de la Academia General Militar.

Enrique Timoteo Leiva, sax-tenor, educando del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

Mariano Gálvez Ezquerro, clarinete, educando de la Academia General Militar.

Ladislao del Río Aznar, clarinete, educando de la Academia General Militar.

Francisco Aranda Valverde, clarinete, educando del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

Pascual Burgos Caballero, sax-alto, paisano con residencia en Magán (Toledo).

Andrés Rasero Núñez, clarinete, paisano, con residencia en Villa Sanjurjo (Marruecos).

Manuel Galindo Vela, caja, educando del Regimiento de Infantería León número 38.

José Tur Riera, bajo, educando del Tercio Duque de Alba, 2.º de la Legión.

Antonio de la Cruz San Fruto, fliscorno, educando de la Academia de Artillería.

Enrique Bonet Carbonell, sax-tenor, soldado del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 31.

Agustín de la Morena Flox, fliscorno, educando de la Academia Militar de Suboficiales.

Juan Rubio Piñeiro, requinto, educando del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

Rafael Martín García, sax-tenor, paisano, con residencia en Casas del Monte (Cáceres).

Enrique Martínez Fuerte, clarinete, paisano, con residencia en Yateva (Valencia).

Francisco Cobos Ortega, trompeta, paisano con residencia en Loja (Granada).

Valentín Rodríguez Pérez, clarinete, paisano, con residencia en Puenteerriza, Ayuntamiento de Boborás (Orense).

Antonio García Bravo, clarinete, paisano, con residencia en Badajoz.

Manuel Vázquez Iglesias, fliscorno, paisano, con residencia en Santa María de Melias, Ayuntamiento de Peireiro de Aguiar (Orense).

Francisco López Morales, trompa, legionario del Tercio Duque de Alba, 2.º de la Legión.

Félix Martínez Tomé, clarinete, educando de la Academia General Militar.

Hermelindo Gómez Rodríguez, oboe, educando del Tercio Duque de Alba, 2.º de la Legión.

José Corrales Serrano, requinto, paisano, con residencia en Trujillo (Cáceres).

Mariano González Vos, trombón, educando de la Academia de Artillería.

Félix Ortega Ruiz, sax-barítono, educando de la Academia de Infantería.

Francisco Velasco Calvo, trompeta, educando del Regimiento de Infantería Asturias núm. 31.

Victor Viguera Ramírez, clarinete, educando de la Academia de Artillería.

Jerónimo Triguero Martínez, trompa, soldado de Aviación de la Academia General del Aire.

José Galván Fernández, clarinete, paisano, con residencia en Crevillente (Alicante).

Juan Sánchez Mayoral, clarinete, paisano, con residencia en Orgaz (Toledo).

Manuel Fernández Bayón, clarinete, paisano, con residencia en Bóveda, Ayuntamiento de Amoeiro (Orense).

Miguel Sáez Sanuy, oboe, educando del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1.

Manuel Fernández Capitán, clarinete, educando del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19.

Antonio Cortés Florido, clarinete, educando del Tercio Duque de Alba, 2.º de la Legión.

Francisco Gil Moya, clarinete, educando del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19.

Antonio Rino Montero, bombardino, educando del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

José Ricart Martínez, clarinete, soldado del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Germán Gómez Puertollano, bajo, educando del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Huberto González Arroyo, bombo, educando de Marina, del Tercio de Infantería de Marina de Baleares.

Juan Alcalá Herrador, caja, educando del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Custodio Zarzo Prieto, bombardino, soldado del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

José Martínez Niguez, trombón, soldado del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

Antonio García Sánchez, flauta, educando del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Desiderio Iborra Ibáñez, bajo, soldado del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Francisco Pérez Cereceda, clarinete, educando del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

Juan Galán Benavente, bombardino, legionario del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de la Legión.

Eusebio Giménez Fernández, fliscorno, soldado del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6.

Esteban Robredo Robredo, trompeta, educando de la Academia General Militar.

Cayetano Fortes Marín, sax-tenor, legionario del Tercio Duque de Alba, 2 de la Legión.

Antonio Martín Loira, trombón, educando del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Francisco Gutiérrez Barrionuevo, sax-alto, educando del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 2.

Justo Bartolomé Salazar, trombón, educando del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

Francisco de la Torre Mesa, bajo, educando del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Braulio Goig Martínez, bajo, educando del Tercio Gran Capitán, 1 de la Legión.

Ovidio Ares Rey, sax-alto, educando del Regimiento de Artillería número 23.

Ángel Calonge Delgado, trombón, educando del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 7.

Julio Seriano Navarro, trombón, educando del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Antonio Rueda Arrabal, trompeta, educando del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

José Mena Laborda, clarinete, edu-

cando del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 3.

Ramón Anaya Molinero, trompa, educando del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Gaspar Ramírez López, fliscorno, soldado del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Juan Trujol Mari, clarinete, educando del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Francisco García Sánchez, trompeta, soldado del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Francisco Olmedo Claviño, clarinete, educando del Regimiento de Infantería San Marcial número 7.

Antonio Campos Gómez, fliscorno, paisano, con residencia en Cádiz.

Pergentino Herrero Llorente, sax-alto, educando del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Francisco Delgado Pacheco, caja, educando del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 2.

Francisco Fuertes Varea, trombón, soldado del Regimiento de Infantería Alcantara núm. 33.

Manuel Cano Consuegra, trombón, legionario del Tercio Duque de Alba, 2 de la Legión.

José Villanueva Lambies, bombo, educando de la Academia de Infantería.

Gregorio de la Torre Narváez, trompeta, educando del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Rafael Garrido Ruiz, bajo, soldado del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 41.

Raimundo Tudela Antolí, fliscorno, educando del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Alejandro Mesequer Gotérriz, clarinete, soldado del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Antonio Franco Rívares, clarinete, educando del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 3.

José López Caballero, bajo, educando de la Escuela de Especialistas de Aviación de León.

José Tuñón Palacios, clarinete, educando del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

José Valero Sánchez, bombardino, soldado del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Joaquín Ayala Cornago, fliscorno, educando de la Academia General Militar.

Miguel Cabruja Font, trompa, soldado del Regimiento de Infantería Alcantara núm. 33.

Antonio Barco Ferrer, bombo, educando del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

José Vegas Gómez, caja, educando de la Academia de Ingenieros.

José Casas Álvarez, clarinete, educando del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Santiago Ortega Fernández, trom-

bón, educando del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Alfredo Hecce Ulecia, trompeta, educando del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Cipriano Cabrito Alonso, fliscorno, paisano con residencia en León.

José Muñoz Benítez, caja, educando del Regimiento de Infantería África núm. 53.

Faustino Rodríguez Ramos, bombardino, educando del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

José Alguacil Romero, requinto, paisano con residencia en Loja (Granada).

Raúl Alvarado Iglesias, sax-alto, educando del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Francisco Sáez Escudero, sax-alto, educando de la Academia General Militar.

Francisco Tuyol Mari, trombón, educando del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Mariano de Abajo Fernández, trompeta, educando de la Academia de Ingenieros.

Juan Andía Morenti, clarinete, educando del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 7.

Teodoro Bareala González, clarinete, educando del Regimiento de Infantería Burgos núm. 35.

Luciano Cuéllar Ruiz, trombón, educando del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Tomás Cámara Sanz, trompeta, soldado del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Francisco García Carretero, sax-alto, soldado del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Marcos López Sánchez, fliscorno, educando del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Francisco Martínez Medina, bajo, soldado del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Benjamín Gargallo Gil, sax-alto, legionario del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de la Legión.

Francisco González Cote, bombo, legionario del Tercio Duque de Alba, 2 de la Legión.

Alfonso Margullón Tejada, sax-alto, educando del Regimiento de Infantería Melilla núm. 53.

Jesús Gaiñza Jiménez, trompa, educando, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Juan Ortuño Baúdes, trombón, educando del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de la Legión.

Lorenzo Burrel Llevot, trombón, educando del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6.

Ángel Lamuela Gómez, trompeta, educando del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 5.

José Pérez Rodríguez, trompa, educando del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Miguel Bueno Calvo, trombón, educando del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Zacarias Bayano Peña, trombón, educando del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 3.

Nicasio Lorenzo Vicente, oboe, educando del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Félix Pinto Martín, trombón, educando de la Academia de Ingenieros.

Chomín Miguel Martín, bajo, educando del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

José López González, clarinete, educando del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Luis Sedano Delgado, trombón, educando de la Academia de Ingenieros.

José Pulido Polo, trompeta, educando del Tercio Gran Capitán, 1 de la Legión.

Francisco Guardia Fernández, sax-alto, paisano, con residencia en Granada.

Enrique Ruiz Eguiluz, bombo, educando del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

Pedro Peña Herrero, clarinete, educando del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Cancio Hernández Sedero, sax-alto, paisano, con residencia en Morón de la Frontera (Sevilla).

Cayetano Mateos Naranjo, trombón, educando del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

José Cerdán Litago, sax-tenor, educando del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 6.

Félix Divar Abeitua, caja, educando del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

Leoncio Vega Pérez, bombardino, soldado del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Pedro Menor de la Flor, trompeta, soldado del Regimiento de Caballería Dragones de Castillejos núm. 70.

Antonio Badía Burgos, bombo, soldado del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Francisco Padiel Puertas, sax-alto, educando del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

Antonio Lloréns Barrachina, clarinete, soldado del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Francisco Jerez Pelayo, fliscorno, educando del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

Celso Girao Noguera, bombardino, soldado del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

Salvador Verdú Verdú, clarinete, educando del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Severino Martínez Maestro, clarinete, paisano, con residencia en Alfara de Algimia (Valencia).

Madrid, 27 de octubre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148) y 23 de septiembre de 1934 (D. O. núm. 230), se anuncia para ser cubierta en concurso una vacante de coronel de cualquier Arma de la Escala complementaria, perteneciente a la plantilla eventual, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio anticipar por conducto reglamentario las peticiones por telégrafo.

Madrid, 26 de octubre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncian para ser cubiertas en concurso las siguientes vacantes de la Escala complementaria, pertenecientes a la plantilla fija de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Capitanes de Infantería, cinco; de Caballería, una; de Artillería, una, y de Ingenieros, una.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio anticipar por conducto reglamentario las peticiones por telégrafo.

Madrid, 26 de octubre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de secretario de Causas, existente en los Juzgados Permanentes de la 9.ª Región Militar, la cual podrá ser solicitada por brigadas de cualquier Arma.

Las instancias de los interesados, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en la Capitana General de la 9.ª Región Militar dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Maerno

cos, Baleares y Canarias, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Expirado el plazo de admisión de instancias, en el de diez días se calificará por la Autoridad judicial el examen prevenido en el Reglamento aprobado por R. O. de 11 de junio de 1919 (C. L. núm. 232), verificado el cual, se remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) la propuesta correspondiente, en unión de las actas de examen y de la documentación de todos los concursantes.

Madrid, 25 de octubre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de teniente coronel de la Escala complementaria existente en los Juzgados Permanentes de la 2.ª Región Militar (plaza de Cádiz), la cual podrá ser solicitada por los de igual empleo y Escala de cualquier Arma.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 25 de octubre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

Se rectifica la Orden de 8 de octubre de 1934 (D. O. núm. 232) en el sentido de que sólo es una la vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala complementaria que para la Subsecretaría de este Ministerio había de ser cubierta en turno de provisión normal.

Madrid, 26 de octubre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de comandante de la Escala complementaria existente en los Juzgados Eventuales de Oviedo, la cual podrá ser solicitada por los de igual empleo y Escala de cualquier Arma.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 25 de octubre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de teniente auxiliar existente en los Juzgados Permanentes de la 9.ª Región Militar, la cual podrá ser solicitada por los de igual empleo de cualquier Arma.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 25 de octubre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal dos vacantes de brigada existentes en la Fortaleza Militar de El Hacho, las cuales podrán ser solicitadas por los de igual empleo de cualquier Arma.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias, anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 25 de octubre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden minis-

terial de 11 de marzo de 1931 (DIARIO OFICIAL núm. 59) y Orden de 16 de marzo de 1929 (D. O. núm. 64), y por hallarse incurso en el apartado a), artículo 6.º del citado Reglamento, se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria (con cinta amarilla, cantos verdes y un asa roja al personal del Ejército que a continuación se relaciona:

Soldado, licenciado, Agustín del Campo Pérez, residente en Villanueva del Campo (Zamora), herido el día 9 de octubre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1929.

Otro, Camilo Pampillón Giraldez, residente en Mos (Pontevedra), herido el día 13 de enero de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1929.

Caballero mutilado D. Jesús Ursua Mateo, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Navarra, herido el 31 de enero de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1929.

Otro, D. Oscar Humberto, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Orense, herido el día 1 de agosto de 1938, siendo legionario. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1929.

Otro, D. Eusebio Rodríguez Martín, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Huelva, herido el 9 de noviembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1929.

Otro, D. José Martínez Martínez, residente en Tolosa (Guipúzcoa), herido el 24 de septiembre de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1929.

Otro, D. Emilio Ferrer González, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de El Ferrol del Caudillo, herido el 27 de mayo de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1929.

Otro, D. Manuel Fuentevilla Diestro, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Santander, herido el 31 de agosto de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1929.

Otro, D. Jesús Forjan Mayo, residente en La Baña (La Coruña), herido el 12 de mayo de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1929.

Otro, D. Gerardo González Fernández, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Orense, herido el 11 de noviembre de 1938. Debe percibir la

pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1929.

Otro, D. Antonio García Nieto, residente en Montalbán (Córdoba), herido el 30 de enero de 1938. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1929.

Otro, D. Pasciano Grille Pampín, vecino de Toxreira, Ayuntamiento de Mugía (La Coruña), herido el 24 de mayo de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1929.

Por los Gobernadores Militares a que corresponde el punto de residencia de los actualmente licenciados y caballerós mutilados, se dará traslado a éstos de la Orden de concesión.

Madrid, 25 de octubre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 351 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares, brigadas y sargentos del Ejército que tienen soliciitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1930 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales mutilados permanentes, pertenecientes al Benemérito Cuerpo, que a continuación se relacionan, a partir de 1 de noviembre de 1934.

Coronel D. Juan Castro López, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial.

Comandante D. Miguel Puertas Domínguez, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Eduardo Pérez López, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Olegario León Mendiola, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento.

Capitán D. Francisco Ramírez Riechart, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Antonio Failde y Ruiz de

Arbulo, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Luis Álvarez Espejo y Esteban, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Javier Bustamante Sánchez, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Carmelo Díez del Corral Angulo, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. José López Limeses, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Segundo López Martín, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Felipe Llano Díaz Espada, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Rafael Yáñez Barnuevo de la Aceña, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Alfonso García Alcañiz y Gallego, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Benedicto Málaga García, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Claudio Pérez Hermida, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Joaquín Salvo Salvo, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Antonio Sanz Vinuesa, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Angel Serrano Moreno, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. José Archanco Udebro, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Antonio Garay Aguirre, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Bernabé García Ferreiro, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Gerardo González González, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Julián del Arco López, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Isaias Fernández Antolín, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Jaime Oñate de Pedro, seis trienios por llevar dieciocho años de

servicio desde su ascenso a oficial. Otro, D. Benjamín Ortega Núñez, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Aquilino Fernández Rodicio, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Antonio Reig-González Larrinaga, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Manuel Ferreiro López, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial.

Teniente Sidi Hamido Ben-Mohamed Ben Hamar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Rafael Monje Juli, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial. Alférez asimilado D. Senén Fernández Fernández, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su asimilación a alférez.

Maestro armero D. Victoriano Villanueva González, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a maestro armero.

Madrid, 25 de octubre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de la Guardia Civil

Destinos.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo de la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. núm. 148), pasan destinados a las Unidades de la Guardia Civil que se indican el jefe y oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Comandante D. Manuel López Benítez, de la 231 Comandancia, a la 144.

Capitán D. Rafael Catalán Carmona, de la 237 Comandancia, a la 103.

Teniente D. Luis Gual Espúñez, de la 231 Comandancia, a la 109.

Teniente D. Victor Sanjuán Lieres, de la 237 Comandancia, a la 231.

Madrid, 27 de octubre de 1934.

MUÑOZ GRANDES.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal a las Unidades de la Guardia Civil, que se indican, al jefe

y oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Capitán D. Florencio Calvo Gómez, de las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 205 Comandancia.

Teniente D. Pantaleón Grajera Lechón, de la 201 Comandancia a la 104.

Otro, D. Ignacio Carbajal Ortiz, de la 194 Comandancia, a la 105.

Otro, D. Román Arribas Álvarez, de la 210 Comandancia, a la 231.

Otro, D. Florentino Miguel Abadía, de la 233 Comandancia, a la 234.

Otro, D. Mariano Carnicero Alvaro, de la 221 Comandancia, a la 221.

Otro, D. Vicente Betrán Pueyo, de la 231 Comandancia, a la 124.

Otro, D. Luis Arroyo Repilla, de la 242 Comandancia, a la 201.

Otro, D. Vicente Barris Balboa, de la 132 Comandancia, a la 237.

Otro, D. Fidelio Aleántara Borge, de la 129 Comandancia, a la 231.

Otro, D. José Díaz Luque, de la 136 Comandancia, a la 133.

Otro, D. Julián Celada Arambarri, de la 169 Comandancia, a la 210.

Otro, D. Fausto Jiménez Cuartero, de la 134 Comandancia, a la 204.

FORZOSOS

Comandante D. Clemente Antuña Claros, de las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 231 Comandancia.

Capitán D. Juan Heredia Fernández, de disponible en la 8.ª Región Militar, a la 237 Comandancia.

Otro, D. Francisco García Macía, de disponible en la 4.ª Zona, a la 129 Comandancia.

Otro, D. Plácido Asó Aixa, de las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 137 Comandancia.

Otro, D. Julián Gutiérrez Trigueros, de las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 235 Comandancia.

Otro, D. José Gutiérrez López, de las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 136 Comandancia.

Otro, D. Fermín Esteban Sobrino, de las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la 233 Comandancia.

Teniente D. Juan Díaz Sánchez Lima, de disponible en la 9.ª Región Militar, a la 233 Comandancia.

Otro, D. Antonio García Melgarejo, de disponible en la 1.ª Región Militar, a la 122 Comandancia.

Otro, D. Perfecto Ruiz de la Fuente, de disponible en la 4.ª Zona, a la 141 Comandancia.

Madrid, 27 de octubre de 1934.

MUÑOZ GRANDES.

Bajas

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 806 del vigente Código de Justicia Militar y en virtud de la sentencia dictada por el Consejo de Guerra ordinario celebrado en la plaza de Palma de Mallorca el día 4 de septiembre de 1954, causa baja en el Ejército el brigada de la Guardia Civil D. José Alarios Rincón, en situación de disponible en la Capitanía General de Baleares y afecto al 44 Tercio de dicho Cuerpo.

Madrid, 27 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil por fin del mes actual por los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que se relaciona quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

LICENCIADOS A PETICION PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1.º DE LA R. O. C. DE 10 DE AGOSTO DE 1917 («C. L.» NUMERO 170)

Cabos primeros

Juan Campos Huerto, del 38 Tercio.
Sebastián Quintana Oliver, del 44 Tercio.

Corneta

Rosendo Bonilla Bonilla, del 34 Tercio.

Guardias primeros

Francisco Navarro Cuenca, del primer Tercio.
José Muñoz Martín, del mismo.
José Fernández Pérez, del 31 Tercio.
Manuel Virtus Carrillo, del 32 Tercio.
José Jiménez Melero, del 34 Tercio.
Agustín Vicente Corrales, del 36 Tercio.
José Castañón Vázquez, del 41 Tercio.
Manuel Pérez Alvarez, del mismo.

Guardias segundos

José García Martín, del primer Tercio Móvil.
Israel Sánchez Ramos, del mismo.
Francisco Rodríguez Villacorta, del segundo Tercio Móvil.
Miguel del Cerro García, del mismo.
José Núñez León, del tercer Tercio Móvil.
Justo Barragán García, del mismo.
Octavio Martín Fernández, del primer Tercio.

Ángel Varón Cuesta, del mismo.
José González González - Valencia, del tercer Tercio.

Juan Viera Ramírez, del cuarto Tercio.

Isidro Antolín Martorell, del quinto Tercio.

José Suárez Betancor, del 12 Tercio.

Casimiro Martínez González, del 21 Tercio.

Antonio García Herrera, del mismo.

Francisco Sánchez Pérez, del mismo.

Manuel Andrade Martín, del 23 Tercio.

Cipriano Centeno Ferrero, del mismo.

Ángel González Muñoz, del mismo.

Jesús Esteban Sopena, del 23 Tercio.

Santos Rivas Tihista, del mismo.

Félix Navarro Carrasco, del mismo.

Jacinto del Canto Gutiérrez, del 24 Tercio.

Francisco Albarrán Gómez, del 31 Tercio.

Benicio Martín de Pablo, del mismo.

Pedro Fernández González, del 32 Tercio.

Francisco Sánchez Casado, del mismo.

Manuel Alonso Peña, del mismo.

Guillermo Díez Estévez, del mismo.

Daniel Algilaga Díaz, del 34 Tercio.

Isaac Mateo Corral, del mismo.

Salvador Mora Montejano, del mismo.

Manuel Valverde Serrano, del mismo.

Francisco Gómez Crespo, del mismo.

Ángel Arnaldos Martínez, del 35 Tercio.

Francisco Guerra Moreira, del 36 Tercio.

Jacinto Cabañas Palacios, del mismo.

Manuel Amaya Salvatierra, del 37 Tercio.

Manuel Pérez Gil, del mismo.

Felipe Peces Fernández, del mismo.

José Pérez Aranda, del mismo.

Juan Domínguez Pérez, del 38 Tercio.

Eugenio Pérez Maseda, del 41 Tercio.

Julio de Haro Ubeda, del mismo.

Luis Troncoso Velarde, del 42 Tercio.

Ramón Gómez Trueba, del mismo.

José Peláez Sierra, del mismo.

Rogelio Mollada Ballesteros, del mismo.

José Martínez Sojo, del mismo.

Julio Euba Urrestarazu, del mismo.

Trinitario Molinos Otero, del mismo.

Francisco Sampedro Rey, del mismo.

Francisco Módencos Miranda, del mismo.

Francisco Díaz Torre, del mismo.

Casiano Cortés Guerra, del 43 Tercio.

Fausto Sanmartín Soto, del mismo.
Aproniano Núñez Manchón, del mismo.

Bartolomé Ferrer Tur, del 44 Tercio.

Salvador Campillo Casal, del mismo.

Hermínio Gadea García, de la Dirección General.

Juan González Pascual, de la misma.

Jaime Vázquez Cores, de la misma.

COMPRENDIDO EN LA R. O. DE 13 DE JULIO DE 1891 («C. L.» NUM. 271)

Guardia segundo

Claudio Juverias Rico, del 33 Tercio.

COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 6.º DE LA R. O. C. DE 17 DE ENERO DE 1893 («C. L.» NUM. 22)

Corneta

Eugenio Souto Dorado, del 41 Tercio.

Guardias segundos

Gabriel Rodríguez Asensio, del séptimo Tercio.

Frutos Renedo Fernández, del noveno Tercio.

Luis Prieto Cué, del 13 Tercio.

Alejandro Caballero Blanco, del 21 Tercio.

Dionisio Fernández Díez, del mismo.

Antonio de Vayas Arce, del mismo.

José Martín Santos, del 22 Tercio.

Ángel Pizarro Urbina, del 24 Tercio.

Francisco Gil León, del 31 Tercio.

Alfonso Gómez Borrut, del 32 Tercio.

José Penas Lorenzo, del 33 Tercio.

Rafael Trigueros Sanz, del 34 Tercio.

Francisco Marcos Pagán, del mismo.

José Sevilla Muñoz, del mismo.

Santiago Gutiérrez Sáiz, del 37 Tercio.

Antonio Martín-Cordero Cobos, del mismo.

José Barderas González, del mismo.

Manuel Pérez López, del 39 Tercio.

Arcadio Morado Rico, del mismo.

Pedro Segovia García, del 41 Tercio.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICO MILITARES CORRESPONDIENTES

Guardias segundos

Miguel Herrero Cuadrado, del segundo Tercio Móvil.

Juan Villarino Vázquez, del 37 Tercio.

Cándido Regueira Neira, del 39 Tercio.

POR FALLECIMIENTOS OCURRIDOS EN EL MES ANTERIOR

Brigada

Don Juan Muñoz Jiménez, del sexto Tercio el día 11.

Cabos primeros

Pedro García Gómez González, del 37 Tercio, el día 20.

José Jaime Gómez, del mismo, el día 5.

Guardias primeros

Pedro Rubio Cuesta, del 37 Tercio, el día 28.

Alejandro Robles Gutiérrez, del 42 Tercio, el día 2.

Guardias segundos

Victoriano González González, del 21 Tercio, el día 24.

José Hernández Valle, del 33 Tercio, el día 27.

José Rama Ríos, del 43 Tercio, el día 14.

Fernando González Vallejo, del Parque de Automovilismo, el día 20.

Madrid, 27 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Se rectifica la Orden de este Ministerio de fecha 25 de agosto de 1954, publicada en el DIARIO OFICIAL número 194, en el sentido de que la baja del cabo primero de la Guardia Civil Victor-Manuel Ruiz Medrano, que perteneció al segundo Tercio Móvil de dicho Cuerpo, lo es como comprendido en la R. O. de 13 de julio de 1951 («C. L.» núm. 271).

Madrid, 27 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 8.ª Región Militar, en las condiciones que determina el Decreto de 13 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67) el brigada de la Guardia Civil D. Manuel Graña Puentes, con destino en la 139 Comandancia, quedando afecto administrativamente al 39 Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 27 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasó a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia

Civil que se relaciona, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR HABER CUMPLIDO LA EDAD DETERMINADA EN EL ARTICULO 2.º DEL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE DE 1948 («C. L.» NUM. 188)

Brigadas

Don Antonio Ruiz Casado, del segundo Tercio Móvil, el día 24.

Don Casto Martínez López, del quinto Tercio, el día 23.

Don Bautista Alcántara Borge, del sexto Tercio, el día 4.

Don Francisco Soria Gracia, del 20 Tercio, el día 16.

Don Santos Vega Martínez, del 31 Tercio, el día 2.

Don Francisco Pérez Martí, del 32 Tercio, el día 15.

Don Tadeo Novoa Ramiro, del 35 Tercio, el día 28.

Don Daniel Ruiz Fernández, del 42 Tercio, el día 13.

Sargentos

Don Diego Calatrava Domínguez, del segundo Tercio Móvil, el día 20.

Don Agustín Martín Romo Sousa, del sexto Tercio, el día 18.

Don Julio Moreno Vázquez, del 21 Tercio, el día 28.

Don Isidoro Álvarez Giraldo, del 36 Tercio, el día 3.

Don Francisco Hernández Gálvez, del 37 Tercio, el día 4.

Don Isidoro García Teso, del 40 Tercio, el día 9.

Don Gerardo Sarmiento Juárez, del 41 Tercio, el día 14.

POR HABER CUMPLIDO LA EDAD DETERMINADA EN LA ORDEN DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 69)

Cabos primeros

Gerardo Manzano Sánchez, del sexto Tercio, el día 4.

Francisco González Márquez, del 21 Tercio, el día 10.

Francisco Palazón López, del 44 Tercio, el día 27.

Trompeta

Brigido Rodríguez Flores, de la Dirección General, el día 8.

Guardias primeros

Antonio Navarro Sánchez, del quinto Tercio, el día 8.

Juan Combatros Quintana, del octavo Tercio, el día 30.

Nicolás Pastor Vielba, del mismo, el día 6.

Faustino García Alcalde, del noveno Tercio, el día 18.

Juan Rubiales Fernández, del 21 Tercio, el día 24.

Jesús Díaz del Alamo, del 33 Tercio, el día 15.

Ángel Díaz Gada, del 40 Tercio, el día 29.

Jesús Pérez García, del 43 Tercio, el día 21.

Guardias segundos

Diego García Moreno, del primer Tercio, el día 30.

Salvador Martín Tripiana, del quinto Tercio, el día 5.

José Martín Cabalín, del 20 Tercio, el día 8.

Dionisio Fernández Arenas, del 21 Tercio, el día 8.

Juan Ortega Ruiz, del 36 Tercio, el día 31.

José Miñano Gómez, del mismo, el día 13.

Mario Martín Caldera, del 37 Tercio, el día 22.

José Aguilar Pierrez, del 38 Tercio, el día 21.

José Escribano Sánchez, del 40 Tercio, el día 22.

Benjamín Ferreira Arias, del 41 Tercio, el día 18.

Francisco Laruena Moreno, del 42 Tercio, el día 4.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICO MILITARES CORRESPONDIENTES

Cabo primero

Pedro Molinero Díez, del 31 Tercio.

POR HALLARSE COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 106)

Guardias segundos

Manuel Pérez Haro, del 23 Tercio. Santiago Antón Fortea, del 31 Tercio.

Madrid, 27 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el guardia retirado de la Guardia Civil, Ángel Tino Boizas, que perteneció al tercer Tercio, hoy integrado en el 21 de dicho Cuerpo, solicitando lo sea rectificado el primero de sus expresados apellidos por el de Díez-Tino; comprobado documentalmente el derecho que le asiste de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden circular de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), he resuelto conceder la rectificación solicitada, debiendo hacerse en su documentación militar la correspondiente anotación para que conste llamarse Ángel Díez-Tino Boizas.

Madrid, 27 de octubre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Padecido error material en la Orden publicada en el DIARIO OFICIAL número 245, de fecha 28 de octubre de 1954, se publica a continuación debidamente rectificada:

Excmo. Sr.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y por haber cambiado de propietario los buques pesqueros «José María», «Cangas y Moana», «Avispa y Arfil», de la Empresa Coruñesa de Pesca y Navegación, S. A., La Coruña,

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto cause baja en la citada Empresa el capitán de complemento, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar, D. Manuel Rodríguez Lamas, en la situación de «Colocado», en la misma situación y con los mismos emolumentos en la Casa Armadora de D. Guzmán Rodríguez Rincón e Hijos, con domicilio social en La Coruña, que ha adquirido la citada flota pesquera, a la cual y para sus despachos se hallaba adscrito el oficial anteriormente mencionado.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 21 de octubre de 1954.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

(Del B. O. del Estado núm. 298.)

Excmos. Sres.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 9 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» núm. 74), y de conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» núm. 199), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de reemplazo voluntario, al personal de los Ejércitos de Tierra y Aire que a continuación se relaciona.

ERJECITO DE TIERRA

Tenientes

Infantería, D. Lázaro Hernández Rodríguez, del Regimiento Burgos número 36, fijando su residencia en León.

Infantería, D. Luis Loras Romero, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 5, fijando su residencia en Zaragoza.

Brigadas

Infantería, D. Ignacio Guerrero Calvo, del Regimiento Palma núm. 47,

fijando su residencia en Azuara (Zaragoza).

Artillería, D. Pelegrín Sánchez de Celix, del Regimiento núm. 33, fijando su residencia en Madrid.

Artillería, D. Domingo Sánchez López, del Grupo A. A. núm. II, fijando su residencia en Las Palmas de Gran Canaria.

Ingenieros, D. Mauro Abad Santamaría, del Regimiento Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, fijando su residencia en Barcelona.

Sargentos

Infantería, D. José Serrano Rodríguez, del Grupo F. R. I. Melilla número 2, fijando su residencia en Granada.

La Legión, D. José González Rial, del Tercio Gran Capitán, 1 (agregado al Banderín de enganche de Cáceres), fijando su residencia en Barco de Valdeorras (Orense).

La Legión, D. Isaias del Val Real, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 (Banderín auxiliar de Cuenca), fijando su residencia en Castrillo Tejeriego (Valladolid).

Artillería, D. Primitivo Martín González, de disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento núm. 47, fijando su residencia en alameda de Gardón (Salamanca).

ERJECITO DEL AIRE

Sargentos

Aviación (S. T.), D. Gonzalo de Pablo de Pedro, de la 1.ª Agrupación de Transmisiones, fijando su residencia en Campisábalos (Guadalajara).

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 21 de octubre de 1954.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de los Ejércitos de Tierra y Aire.

(Del B. O. del Estado núm. 300.)

RESUMEN DE ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REFERENTES A RESOLUCIONES DE RECURSOS DE AGRAVIOS

De conformidad con los dictámenes omitidos por el Consejo de Estado, el Consejo de Ministros ha resuelto:

Estimar en parte el recurso de agravios promovido por D. Zacarías Ruiz

Collado, ex teniente auxiliar de Infantería, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, relativo a su haber pasivo, en lo que se refiere a reconocer al recurrente más de veinte años de servicios abonables, y desestimarle en los demás extremos, debiendo volver el expediente al citado Consejo Supremo para nuevo señalamiento de haber pasivo. (Orden de 31 de julio de 1954.)

— Estimar el recurso de agravios promovido por D. Alfredo Baldrés Sellés, músico de primera, retirado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, relativo a la aplicación de los beneficios del Decreto de 11 de julio de 1949, anulando el acuerdo de la Sala del Consejo Supremo de 9 de diciembre de 1953, y debiendo volver el expediente mencionado a dicho Alto Centro para que se proceda a hacer nuevo señalamiento al citado músico, con aplicación del artículo 3.º de la Ley de 19 de diciembre de 1951 y disposiciones concordantes. (Orden de 31 de julio de 1954.)

— Estimar en parte el recurso de agravios promovido por doña Magdalena Homar Isén, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, relativo a pensión de viudedad, en la parte referente a la pensión indirecta, reconocida en el párrafo cuarto del artículo 3.º de la Ley de 19 de diciembre de 1951, y desestimarle en lo referente a los atrasos. (Orden de 13 de agosto de 1954.)

— Estimar en parte el recurso de agravios promovido por D. Manuel Peña Alvarez, maestro artificiero, contra resolución del Ministerio del Ejército de 12 de marzo de 1951, sobre resarcimiento del importe de determinados efectos perdidos, a los solos efectos de declarar el derecho del recurrente a que le sea aplicado el Reglamento de 6 de septiembre de 1883, para determinar la indemnización procedente por la pérdida de sus efectos a consecuencia de la explosión de los polvorines de Tabares. (Orden de 23 de agosto de 1954.)

— Anular de oficio la resolución del Capitán General de la 4.ª Región Militar, que puso fin a la información practicada en el expediente de pensión extraordinaria de doña Carmen Balle Ragull, quedando igualmente nulas todas las actuaciones posteriores, y debiendo dictarse por aquella Autoridad nueva resolución, de conformidad con la Orden de 4 de noviembre de 1949, y proseguirse las actuaciones de acuerdo con la legislación vigente. (Orden de 23 de agosto de 1954.)

(Del B. O. del Estado núm. 298.)

Estimar el recurso de agravios interpuesto por el capitán de Oficinas Militares, retirado, D. Ricardo Sauret Monclús, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, relativo a su haber pasivo, y, en su virtud, que revocado el acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar impugnado, se devuelva el expediente al citado Consejo Supremo para que practique nuevo señalamiento de pensión a favor del recurrente, computándose la paga extraordinaria de Navidad como parte integrante del

suelo regulador. (Orden de 31 de agosto de 1934.)

(Del B. O. del Estado núm. 299.)

Desestimar el recurso de agravios formulado por el ex teniente coronel de Estado Mayor D. José María Duque Sampayo, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, relativo a su haber pasivo. (Orden de 23 de agosto de 1934.)

— Estimar el recurso de agravios interpuesto por doña Carmen Herrera y García Soria, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, relativo a petición de orfandad, y en su virtud se revoca la acordada del Consejo Supremo de Justicia Militar, debiendo volver el expediente a dicho Centro para que declare el derecho a pensión de orfandad de la interesada y le señale el correspondiente haber pasivo. (Orden de 29 de septiembre de 1934.)

(Del B. O. del Estado núm. 300.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Oferta de artículos frescos para compra y entrega diaria durante la primera quincena del mes de diciembre. Se admiten hasta el 9 de noviembre. Información en Secretaría de la Junta.

Madrid, 25 de octubre de 1934.

Núm. 1.339

P. 1—1

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO, JUNTA ECONOMICA

Embajadores, núm. 75

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por gestión directa de 1.000 kilos de glicerina bdestilada 30-31, con arreglo a las características y condiciones que se señala en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles, que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento, durante el plazo de diez días laborables, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de bases están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 26 de octubre de 1934.

Núm. 1.304

P. 1—1

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO, JUNTA ECONOMICA

Embajadores, núm. 75

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por gestión directa de 37 metros cúbicos de madera pino roscal, seca, en tablas de diversas medidas, con arreglo a las características y condiciones que se señalan en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles, que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento, durante el plazo de diez días laborables, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de bases están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 26 de octubre de 1934.

Núm. 1.302

P. 1—1

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO, JUNTA ECONOMICA

Embajadores, núm. 75

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por gestión directa de 4.000 kilos de azúcar blanca, con arreglo a las características y condiciones que se señalan en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles, que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento durante el plazo de diez días laborables, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de bases están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 26 de octubre de 1934.

Núm. 1.300

P. 1—1

AVISOS

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 29 del actual será distribuido el primer cuaderno del Índice Alfabético del tomo del tercer trimestre del año 1934 de dicha publicación, correspondiente a las páginas I a XVI, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 28 de octubre de 1934.

LA DIRECCION